

CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

2do. Trimestre del Programa de Trabajo Anual 2026

Área responsable:	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	Hoja 1 de 2
Objetivo del área:	Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.	
Indicadores de Gestión:	Programado contra resultado	

Actividad	Metas	Unidad de medida	1er Trimestre			Total	2o Trimestre			Total	3er Trimestre			Total	4o Trimestre			Total	T. ANUAL
			Ene	Feb	Mar		Abr	May	Jun		Jul	Ago	Sep		Oct	Nov	Dic		
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	P	Informes	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total de informes realizados en todo el año			0	0	1	5	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
																		5	16


LIC. ALPA PEÑA ROBLES
COORDINADORA EJECUTIVA A


MTRA. ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD


MTRA. ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD

*NOTA: El Programa de Trabajo Anual puede modificarse en el marco de la reestructuración del Centro con base en el acuerdo AC/CCDMX/II/LUCOPOZAO/18/2026 de la Junta de Coordinación Política en donde se modifican los nombres de las



CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



III LEGISLATURA III LEGISLATURA

2do Trimestre Programa de Trabajo Anual 2026

Área responsable:	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	Hoja 2 de 2
Objetivo del área:	Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.	

Indicadores de Gestión:	Programado contra resultado	
Actividad	Unidad de medida	Comentario o Justificación (Avance Cualitativo)
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento a programas de poder Ejecutivo y documentales, talleres, foros, seminarios, mesas de trabajo, que contribuyan a la promoción de cambios de actitudes y comportamientos en la sociedad, en materia de igualdad de género en el Congreso de la Ciudad de México.	Informe	En cumplimiento al art. 508, fracciones I, II, V, VII, VIII y IX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, durante el segundo trimestre se han elaborado un total de 125 opiniones técnicas desde la perspectiva de género, en diversas materias como son: salud, participación ciudadana, educación, trabajo, derechos humanos de grupos de atención prioritaria, abuso sexual, igualdad sustantiva, derecho al cuidado, fraude/encubrimiento patrimonial, redes sociales/adolescentes, derecho a la identidad, violencia, derecho al agua, menstruación digna, acoso, extorsión, tenencia de armas, derecho a la vivienda, discriminación, deporte, derechos de las personas de la diversidad sexogenérica, deporte, inteligencia artificial, desaparición forzada y búsqueda, vivienda, electoral entre otros temas, así como la elaboración de documentos de trabajo, que permitan fortalecer la perspectiva de género en el trabajo legislativo y en la sociedad, en materia de igualdad de género en el Congreso de la Ciudad de México.
2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	Informe	En cumplimiento al art. 508 numeral IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se realizaron los siguientes procesos de capacitación: el 7 de mayo de 2026, se organizó en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, la presentación de libro "El Efecto Mariposa en la Política" de Catharine A. Mackinnon, donde se plantea como la ciencia jurídica no es neutral al general ofreciendo una visión relevante y crítica desde la perspectiva de género y se dio una Conferencia virtual "Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral" en la que participaron 20 personas, el cual tuvo como propósito de promover el conocimiento y la reflexión sobre las distintas manifestaciones de violencia que enfrentan las mujeres en los espacios de trabajo en la Asociación Sindical Única de Trabajadores Educativos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, el 25 de junio de 2026, en el marco del mes del Orgullo se organizó el Taller "Igualdad y No Discriminación a Personas LGBTTIQA+", en el salón Nelson Mandela del edificio Rosario Castellanos, impartido por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, este tuvo como finalidad promover una cultura institucional basada en el respeto de los derechos humanos la igualdad y no discriminación, contribuyendo a la construcción de espacios laborales incluyentes y libres de violencia, donde participaron 40 mujeres y 45 hombres del personal de esta institución.
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género.	Informe	En cumplimiento con el art. 508, fracción III y V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, realiza un seguimiento denominado "Base Legislativa" de las sesiones legislativas del Pleno y de la Comisión Permanente del Congreso, y se elabora un monitoreo en el cual se registran las iniciativas, dictámenes y puntos de acuerdo relacionados a temas de derechos de las mujeres y los grupos de atención prioritaria enmarcados en la constitución política de la Ciudad de México misma que se puede consultar en el micrositio del CELIG, en el siguiente enlace https://genero.congresocdmx.gob.mx/ . En el segundo trimestre de 2026 de abril a junio se llevaron a cabo 23 sesiones, presentándose 84 iniciativas, 41 puntos de acuerdo y 47 dictámenes, en materia de derechos humanos de las mujeres de las personas de la diversidad sexogenérica y otros grupos de atención prioritaria.
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	Informe	Entre las funciones que le mandata al CELIG el Reglamento del Congreso, en el artículo 508, fracciones II y X, se encuentran el coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso. En ese sentido este Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, el 7 de mayo de 2026 se presentó en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, el libro "El Efecto Mariposa en la Política", Catharine A. Mackinnon, este es la primera traducción al español, el cual ofrece una visión relevante y crítica desde la perspectiva de género, sobre el hacer contemporáneo en el ámbito legislativo, también se llevó a cabo una Conferencia virtual "Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral" en la Asociación Sindical Única de Trabajadores Educativos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, con el propósito de promover el conocimiento y la reflexión sobre las distintas manifestaciones de violencia que enfrentan las mujeres en los espacios de trabajo, así como los mecanismos para su prevención y atención, en el mes de junio se hizo una campaña de difusión sobre el mes del Orgullo que culminó el 25 de junio de 2026, con el taller "Igualdad y No Discriminación a Personas LGBTTIQA+", en el salón Nelson Mandela del edificio Rosario Castellanos, impartido por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, este tuvo como finalidad de promover una cultura institucional basada en el respeto de los derechos humanos la igualdad y no discriminación, contribuyendo a la construcción de espacios laborales incluyentes y libres de violencia, participación en razón de género en el Congreso de la Ciudad, por lo que se tuvo respuesta de la Junta de Coordinación Política, Oficialía Mayor, Unidad de Estudios y Finanzas Públicas, Contraloría, Canal de Televisión, Coordinación de Servicios Parlamentarios y el Comité de Administración y Capacitación, cada unidad reportó las acciones emprendidas para fortalecer sus espacios laborales libres de acoso laboral y sexual, y contribuir a la igualdad sustantiva.
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	Informe	El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, como parte de la vinculación institucional en este segundo trimestre de este año se creó la vinculación institucional con la directora de la Escuela de Administración Pública, Mtra. Valentina Lloret Sandoval, con el Dr. Roberto Cabrera y la Mtra. Tania de la Paz Pérez Farca, directivos de la Facultad de Derechos de la Universidad Nacional Autónoma de México. De igual forma con la Directora General de Igualdad Sustantiva y No Discriminación en el Poder Judicial de la Federación, Dra. Cristina Solano Díaz y Mtra. Elena Rocha Pita se tuvo una vinculación encaminada a construir instrumentos técnicos que permitan fortalecer la perspectiva de género en los documentos legislativos, con la Mtra. Elena Batrán de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la Alcaldía Cuapacán a través de la Instalación del Consejo de la Diversidad Sexual y con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, pues impartió el taller "Igualdad y No Discriminación a Personas LGBTTIQA+."

FORMULÓ	SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. ALBA PEÑA ROBLES COORDINADORA EJECUTIVA A	MTRA. ALIN MARA LOPEZ LEDEZMA TITULAR DE LA UNIDAD	MTRA. ALIN MARA LOPEZ LEDEZMA TITULAR DE LA UNIDAD